

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio Siete (07) De Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CONSUELO DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.
DEMANDADO: JESUS ALBERTO MEJIA QUINTERO.
RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00346 00

Entra al despacho el presente proceso de AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS, seguido por la señora CONSUELO DE JESUS MARTINEZ MENDEZ, contra el señor JESUS ALBERTO MEJIA QUINTERO, donde la parte accionante aporta constancias de haber gestionado las notificaciones de la demanda; pero esta titular al revisar de forma minuciosa se advierte que no se aportó formato alguno de la notificación por aviso, donde se informe a la parte demandada la fecha, providencia que se notifica, el juzgado que conoce del proceso, su naturaleza, el nombre de las partes y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al entrega del aviso; conforme se había ordenado en providencias anteriores.

De acuerdo a lo anterior se requerirá a la parte accionante para que realice las notificaciones de la presente demanda a la parte demandada; conforme a lo establecido en la ley 2213 de 2022 en su artículo 6.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7771d11c61f4289ff4b89cbd9b120e0d6d1504beb46261c12cc7b5dafce3b67

Documento generado en 07/07/2022 11:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>